

Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	PS012	Expediente Sancionador en materia de Tenencia y Protección de Animales
objeto	Tramitación de Expediente Sancionador en Materia de Tenencia y Protección de Animales	
normativa aplicable	<ul style="list-style-type: none"> -Ordenanza reguladora de la tenencia de animales de compañía y animales potencialmente peligrosos -Ley 4/16 de 22 de diciembre de Protección de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid - D 245/2000 de 16 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid 	
órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda y Patrimonio	
plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses	
efectos del silencio administrativo	Caducidad del Procedimiento	
instructor del procedimiento	Persona designada en las dependencias administrativas de Sanciones	
trámites y requisitos exigidos	Nº	Denominación
	1	Acuerdo de Iniciación (art. 63 y 64 Ley 39/15 y 6 D 245/2000)
	2	Alegaciones y/o Proposición de Pruebas (art 6.3 D 245/2000 - 15 días)
	3(2)	Propuesta de Resolución (art. 12.1 D 245/2000)
	4(3)	Alegaciones (art. 12.2 D 245/2000 -15 días)
	5(4)	Resolución (art. 85 Ley 39/15 y 14 D 245/2000)

[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	Documento	Ref. a trámite:
[en su caso]: modelos normalizados	Ref. modelos normalizados de solicitud: No	
órgano competente para resolver	Otros: Alcalde-Presidente (por delegación Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio)	

Observaciones: